

10.- ANEXO 6 INFORMES

INFORME DE RIESGO DE LA DMGR



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 777780; Y: 9966633 Z: 2743 msnm aprox.	LOS CHILLOS	ONTANEDA ALTO	ONTANEDA ALTA IV ETAPA

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)
Vía a Ilaló, calle Montalvo	En proceso de regularización	X	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1707-O
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Ontaneda Alta IV Etapa". Clave predial referencial: 779552, 779551, 779550, 779549, 561786, 561787, 539856.		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	44 lotes, pertenecientes al barrio "Ontaneda Alta IV Etapa", con un área total de 26.143 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 1 parcialmente, y P. Ecol/Conser. Parti. Nat.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2735 m.s.n.m. y los 2730 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además, presenta una forma de relieve. Superficies planas a casi planas y laderas onduladas con suave pendiente con un rango de inclinación menor a los 5 grados sobre la superficie terrestre.
Número de Edificaciones	35 lotes con edificación.
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Mediagua (Construcción Informal)	Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción. En el área en análisis se identificó estructuras con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento y agua), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, algunas edificaciones presentan humedad y otras áreas sin enlucidos. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de mampostería simple de adobe fijado con barro (tierra, agua, paja), cubierta con correas de madera y tejado, sin enlucidos. Edificaciones de una planta conformadas con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, con algunas áreas sin enlucidos. Edificaciones de una planta conformadas con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta metálica con algunas áreas sin enlucidos. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero, algunas con presencia de humedad y áreas sin enlucidos.



I-031-EAH-AT-DMGR-2022

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Edificaciones de una planta con columnas de madera, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc, con y sin divisiones de madera. 7. Edificaciones de dos plantas que constan con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones que muestran retrocesos excesivos en esquinas, algunas tienen áreas sin enlucidos. 8. Edificaciones de dos plantas, constituido con sistemas de pórticos de hormigón armado, el entrepiso es una losa de hormigón armado y la cubierta consta con correas de madera y planchas de fibrocemento, mampostería de bloque fijado con mortero, algunas tienen áreas sin enlucidos.
--	--

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2020 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos no se han registrado eventos de movimientos en masa dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" de la Parroquia Ontaneda Alto está ubicado sobre un terreno ondulado conformado depósitos de la actividad de la denominada falla de Quito, formando un abanico aluvial. Estos relieves están cubiertos por un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Localmente, "Ontaneda Alta IV Etapa" está ubicado en una ladera con pendiente moderada con una inclinación que va desde el 2% a 32%, para adecuación de terrenos e implantación de obras los lotes fueron modificados en su topografía original convirtiéndolos en terrenos planos. Los lotes presentan cortes de terreno de aproximadamente 2 metros sin protección.

Existen lotes que además de sus construcciones tiene destinado el área restante a labores de sembríos, no se ha reconocido obras de control de drenaje y escorrentía.

Adicionalmente, todos los pasajes internos del barrio evaluado son de tierra afirmada y no cuenta con infraestructura adecuada para manejo de escorrentía pluvial (cunetas, sumideros, alcantarillado).



Por lo expuesto anteriormente y de las condiciones generales del terreno se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada** en el AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria), se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen en este tipo de suelo, además, la parroquia de Ontaneda Alto se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por lo tanto, la **Amenaza Sísmica se considera Moderada**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Ontaneda Alto, lo cual dependerá de las características eruptivas del centro volcánico; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente el volcán Guagua Pichincha y Cotopaxi, se considera que la **Amenaza Volcánica es Baja** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli).

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Ontaneda Alta IV Etapa" de la parroquia Ontaneda Alto presenta condiciones **Moderadas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Ontaneda Alta IV Etapa" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.



Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Ontaneda Alta IV Etapa s" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que, al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 44.
MODERADA	- -
ALTA	--
MUY ALTA	- -

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	13, 19, 21, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 36
MODERADA	1, 2, 6, 8, 10, 11, 14, 17, 20, 20, 22, 23, 25, 27, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 44
ALTA	3, 4, 15, 18
MUY ALTA	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	8, 13, 19, 21, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 36
MODERADA	1, 27, 38, 39
ALTA	2, 10, 11, 14, 17, 20, 22, 23, 25, 30, 34, 40, 41
MUY ALTA	3, 4, 6, 8, 15, 18, 44



Sistema Vial: La calle Ramon Miño y Juan Calderon son de suelo natural, sin sumideros, por lo que presentan una vulnerabilidad física alta, ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia, al igual que los pasajes internos son de suelo natural, en un caso parcialmente cubiertos por vegetación, ni sumideros, por lo que presentan una vulnerabilidad física alta.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Ontaneda Alta IV Etapa" de la parroquia Ontaneda Alto, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

Movimientos en masa: el AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Moderado Mitigable para todos los lotes.

6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- **Eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" de la parroquia Ontaneda Alto presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" es Moderado Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR establece que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa", el cual, para garantizar la reducción del riesgo de la zona en análisis, debe cumplir con las recomendaciones que se describen a continuación.

Debido a las condiciones reconocidas en el asentamiento es necesario que el asentamiento presente el estudio de obras de mitigación de riesgos, así como el cronograma valorado de obras de las mismas.

La DMGR manifiesta que la calificación de riesgo realizada en el presente informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de los estudios técnicos, los diseños de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva de uso y ocupación del suelo, y la consolidación futura del asentamiento humano; lo cual, conforme su aplicación y cumplimiento puede aumentar o disminuir los



I-031-EAH-AT-DMGR-2022

niveles de riesgo establecidos que dependen de los factores dinámicos y cambiantes propios del desarrollo urbano del sector.

7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores del AHHYC, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa", lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Posterior a la regularización del AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y defina alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural según cada caso, y conforme al estudio de suelos en cumplimiento con la normativa del INEC-2015.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción, tanto respecto a la infraestructura de servicios básicos como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y ojos vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros medios de protección individual. Mantenerse informado, en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica o sísmico, acatando las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.
- Se recomienda que cada familia desarrolle su Plan de Emergencia Familiar (individual), pero también es importante que se elabore un plan comunitario de gestión de riesgos y emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Ontaneda Alta IV Etapa" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias.

Nota Aclaratoria de la terminología:



El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: De manera general las acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (por ejemplo: diques, muros de contención, canalización de aguas, otras).
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (por ejemplo: refuerzo de infraestructura de líneas vitales, cumplimiento de códigos de construcción, reubicación de viviendas, otras).

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria, entre otras).
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

9 RESPALDOS FOTOGRÁFICOS

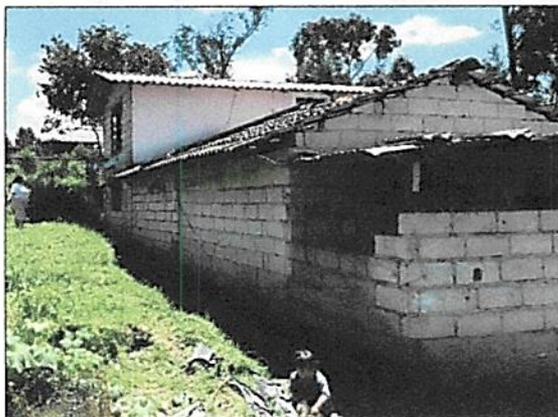
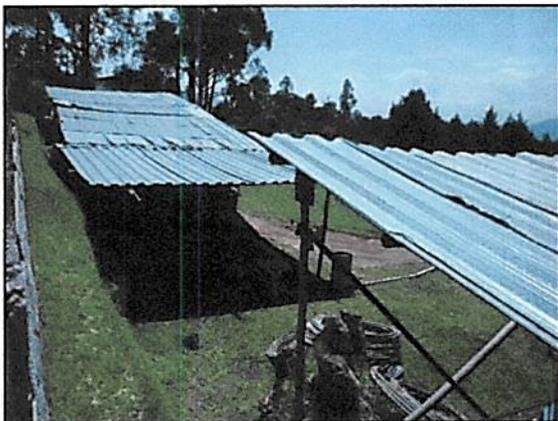
9.1 Vías y pasajes existentes en el AHHYC

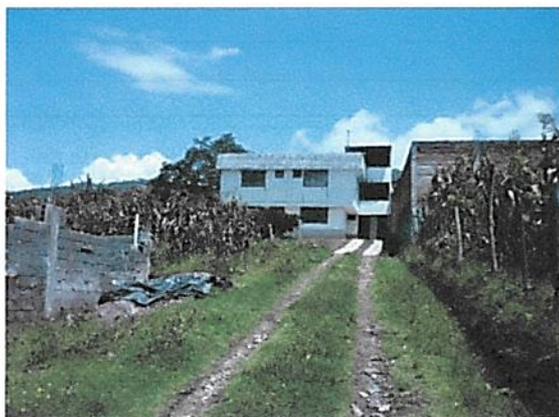
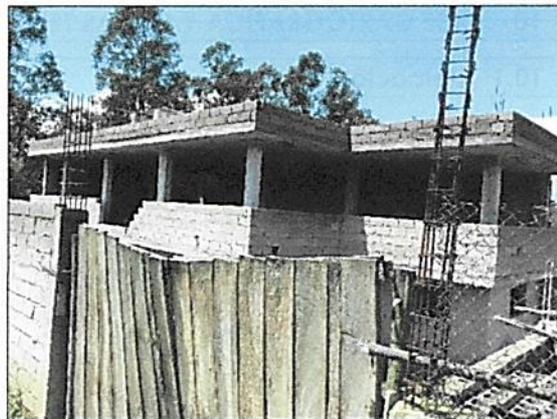


I-031-EAH-AT-DMGR-2022



9.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área de estudio



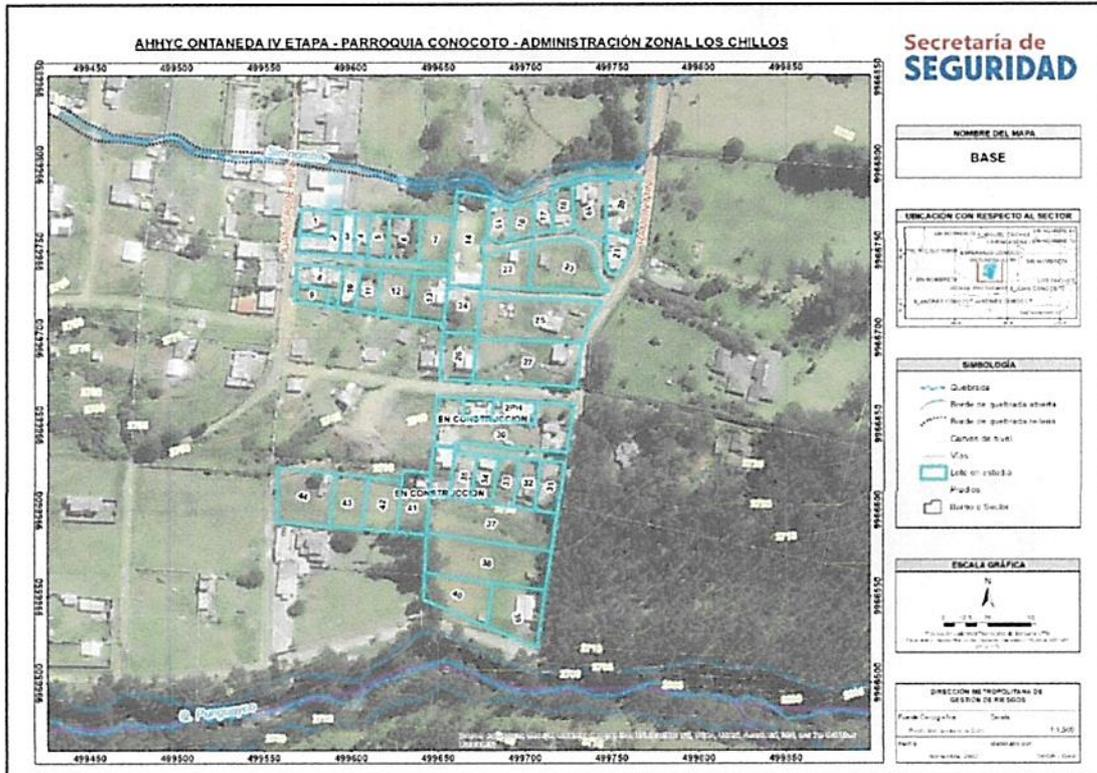




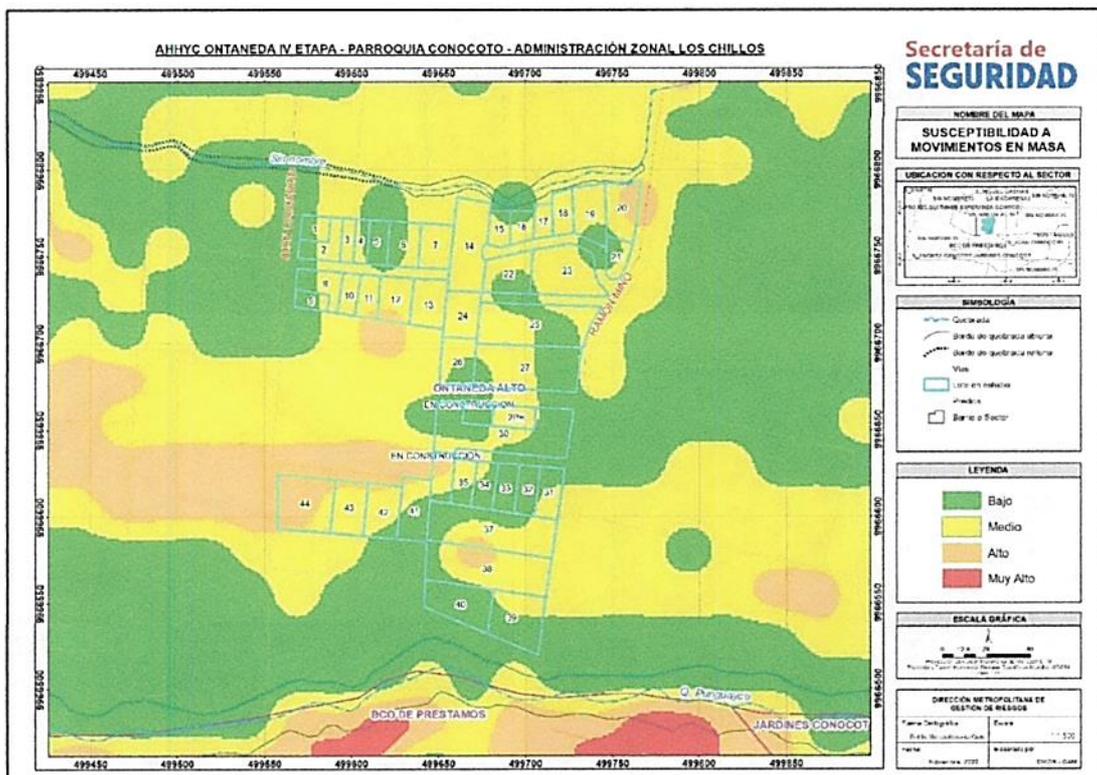
I-031-EAH-AT-DMGR-2022

10 BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS

10.1 Ubicación.



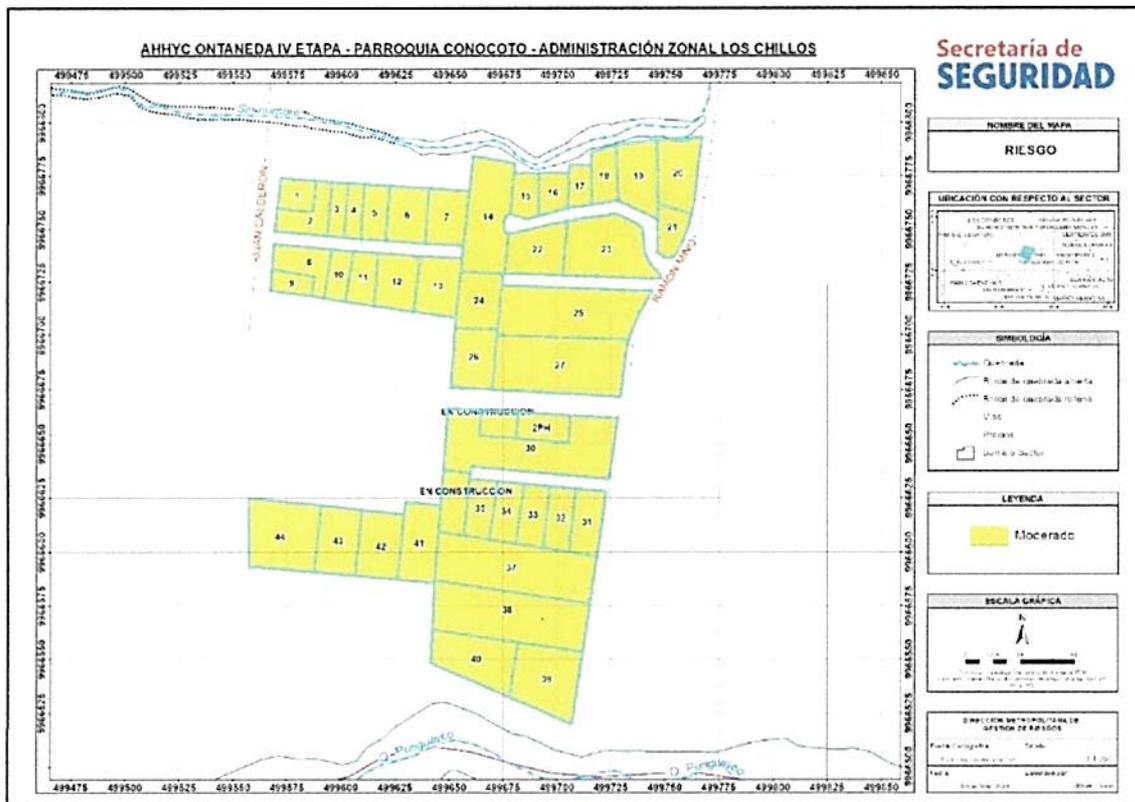
10.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.





I-031-EAH-AT-DMGR-2022

10.5 Mapa de nivel de riesgo de los lotes por movimientos en masa



11 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafo - Analista de Riesgos	Elaboración Cartografía	 Firmado digitalmente por NORMA GABRIELA ARELLANO MERA Fecha: 2022-12-15 11:48:05.00
Ing. Irwin Álvarez	Ing. Civil - Analista de Riesgos	Análisis Estructural	 Firmado electrónicamente por: IRWIN ALEJANDRO ALVAREZ CHAFUEL
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo - Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	Firmado digitalmente por GERA RDOA IBAN CBA Fecha: 2022-12-15
Ing. Freddy Nieto	Director - DMGR	Revisión y Aprobación del Informe	FREDDY RBERTON I ET GYA SAMIN

INFORME DE TRAZADO Y REPLANTEO VIAL

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Asunto: Informes de Replanteo vial y Definición vial del AHHyC: " ONTANEDA ALTA IV ETAPA "

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

ANTECEDENTES

En atención al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1631-M, documento en el que solicita "(...) Disponer a quien corresponda que se proceda con la emisión de los Informes de Replanteo vial y Definición vial, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado ONTANEDA ALTA IV ETAPA (...)" de los siguientes predios:

- 561787, con clave catastral N°.22202 01 014
- 539856, con clave catastral N°.22202 01 014
- 779549, con clave catastral N°.22202 01 013
- 779550, con clave catastral N°.22202 01 020
- 779551, con clave catastral N°.22202 01 021
- 779552, con clave catastral N°.22202 01 022

Ubicados en el barrio Ontaneda parroquia de Conocoto, en respuesta ha dicho requerimiento la Unidad de Territorio y Vivienda informa lo siguiente:

1. **Predio No. 561787, con clave catastral N°.22202 01 014 103**

- **DATOS DEL PREDIO**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Propietario :	PILATAXI CACHIGNIA MARIA ESPIRITA HRDS	Ced. /Pasap. :	1706842547
Predio N° :	561787	Clave Catastral :	22202 01 014 103
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

- **BASE LEGAL**

Los datos viales son tomados del Plano aprobado de subdivisión de los terrenos de la familia Pilataxi, con fecha 4 de abril de 1995.

- **DESARROLLO DEL INFORME**

CALLE JUAN CALDERON: Conforme al Plano de subdivisión, el inmueble en el lindero Oeste colinda con la calle Juan Calderón, establecida de 6.00 metros de ancho, medidos a 3.00 m del eje de vía, no presenta afectación, la línea de fábrica se considerara en el cerramiento existente.

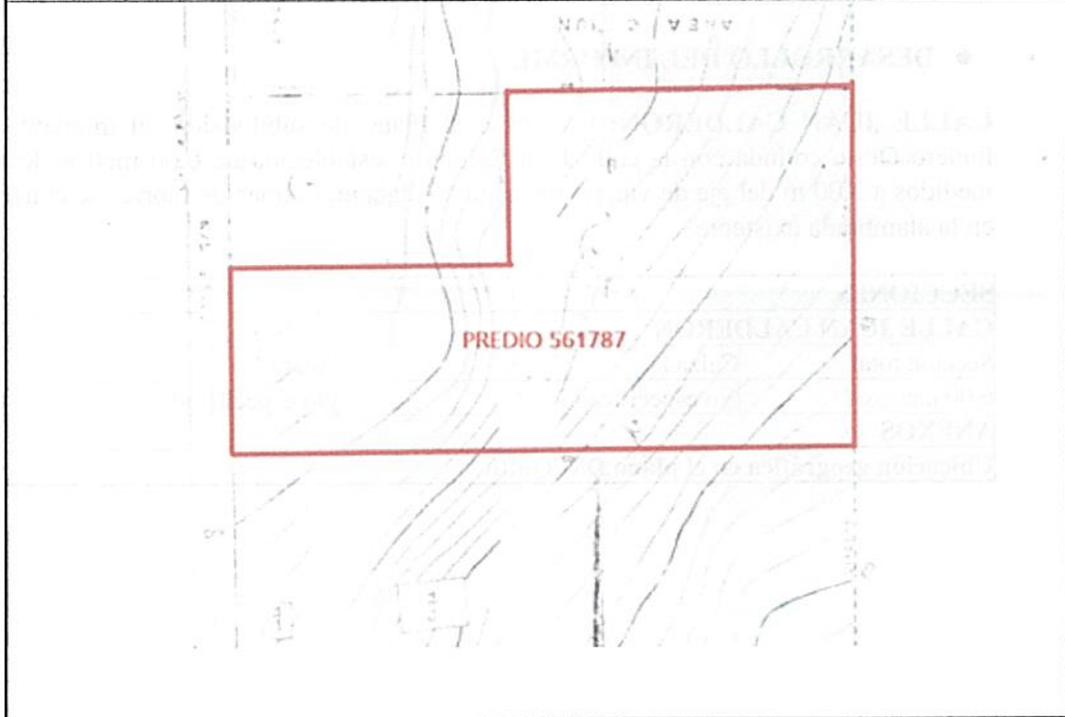
SECCIONES		
CALLE JUAN CALDERON		
Sección total	Calzada	Aceras
6.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



PLANO DE TRAZADO VIAL



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

1. Predio No. 539856, con clave catastral N°. 22202 01 014 105

● DATOS DEL PREDIO

Propietario :	QUISHPE PILATAXI MARIA JOSEFINA Y OTROS	Ced. /Pasap. :	1708619927
Predio N° :	539856	Clave Catastral :	22202 01 014 105
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

● BASE LEGAL

Los datos viales son tomados del Plano aprobado de subdivisión de los terrenos de la familia Pilataxi, con fecha 4 de abril de 1995.

● DESARROLLO DEL INFORME

CALLE JUAN CALDERON: Conforme al Plano de subdivisión, el inmueble en el lindero Oeste colinda con la calle Juan Calderón, establecida de 6.00 metros de ancho, medidos a 3.00 m del eje de vía, no presenta afectación, la línea de fábrica se considerara en la alambrada existente.

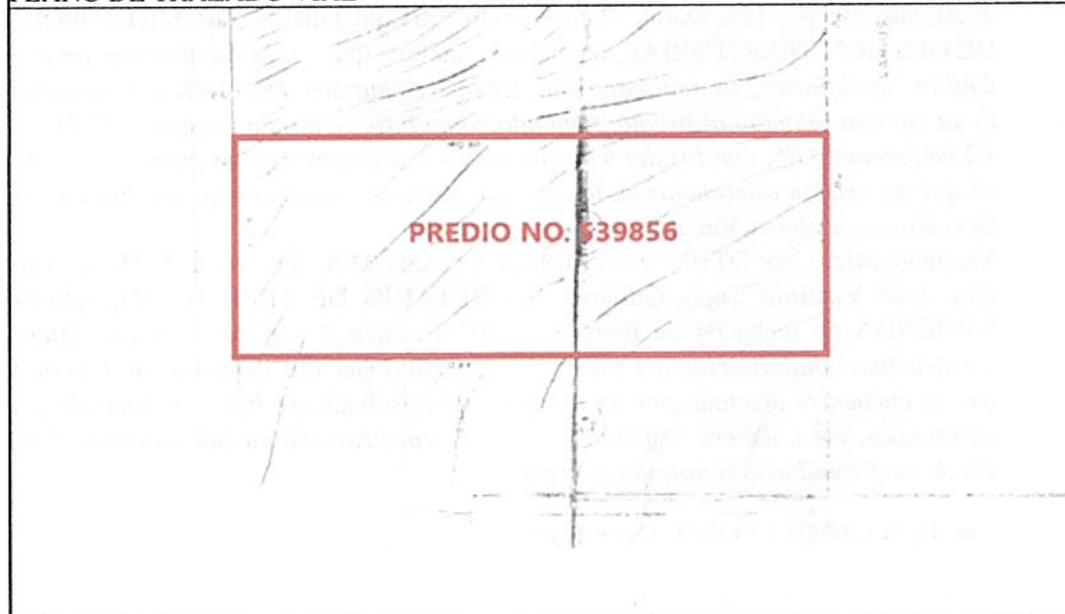
SECCIONES		
CALLE JUAN CALDERON		
Sección total	Calzada	Aceras
6.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



PLANO DE TRAZADO VIAL



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

1. Predio No. 779549, con clave catastral N°.22202 01 013

● **DATOS DEL PREDIO**

Propietario :	GUALOTUÑA MORALES MONICA PATRICIA	Ced. /Pasap. :	1711466639
Predio N° :	779549	Clave Catastral :	22202 01 013
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

● **BASE LEGAL**

Los datos viales son tomados del plano de subdivisión de la propiedad del señor Pilatasig Inacasha, aprobado con informe técnico No. CH-BZ349 de fecha 12-02-2004, adicionalmente la calle Ramón Miño se encuentra aprobada como lineamiento vial dentro del Mapa PUOS V2 de dimensionamiento y categorización vial vigente.

De acuerdo al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3656-O de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, en el cual concluye que “...la Administración Zonal Los Chillos; los informes de replanteo vial deben ser emitidos, estableciendo las condiciones de la vía con relación al predio, tomando como base la última versión del MAPA PUOS V2 en formato GIS, con los derechos de vías y retiros correspondientes; con la finalidad de que no existan diferencias en la información a ser entregada en los informes técnicos de replanteo y afectación vial.

Mediante oficio No. DTHV-2021-0108-O, de fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA de fecha 04 de febrero de 2021, indica “... para cualquier intervención constructiva o habilitación del suelo, que se vaya a ejecutar dentro de un lote de terreno que se encuentre afectado por un trazado vial aprobado (se halle en línea de intensión, en estudios, etc.), deberá respetar el retiro de construcción medido desde el derecho de vía de conformidad a la normativa vigente.”

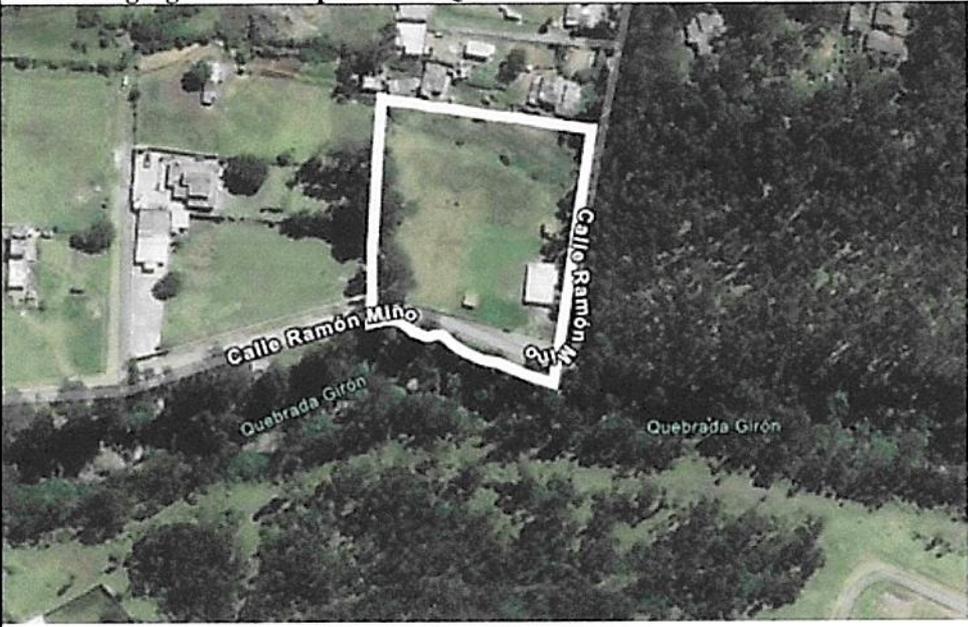
● **DESARROLLO DEL INFORME**

CALLE RAMON MIÑO (SUR): Conforme al Mapa PUOS V2, el inmueble en el lindero Sur colinda con la calle Ramón Miño, establecida de 12.00 metros de sección, medidos a 6.00 m del eje de vía, el predio presenta una afectación de 14.00 medidos desde el borde superior de quebrada, emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

CALLE RAMON MIÑO (ESTE): Conforme al Mapa PUOS V2, el inmueble en el lindero Este colinda con la calle Ramón Miño, establecida de 12.00 metros de sección, medidos a 6.00 m del eje de vía, el predio presenta una afectación aproximada que va de 1.60m a 2.18m en sentido Norte-Sur a lo largo de todo este frente. El radio de curvatura en su intersección será de 5.00m

SECCIONES		
CALLE RAMON MIÑO		
Sección total	Calzada	Aceras
12.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		
		
PLANO DE TRAZADO VIAL		

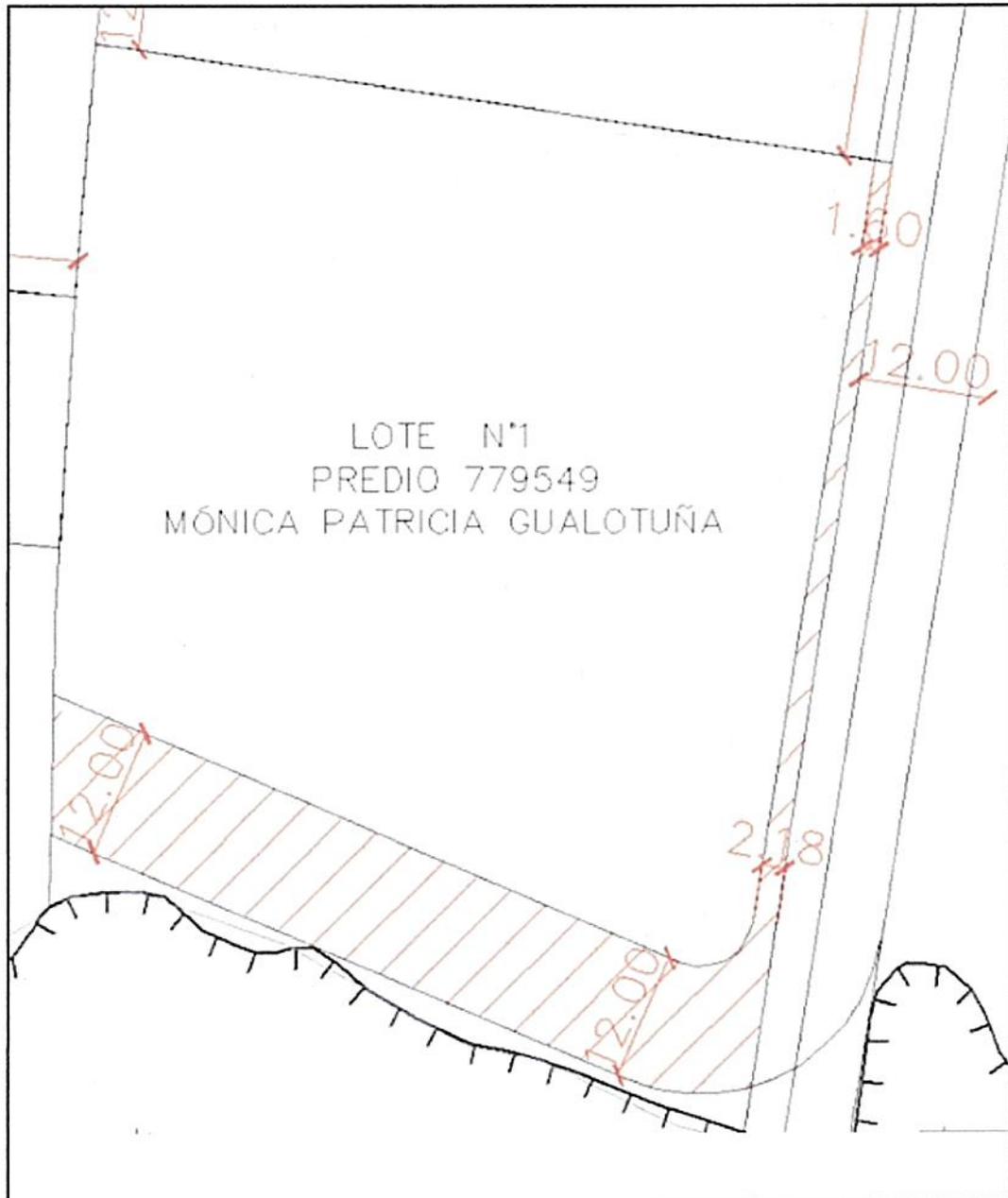
Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

1. Predio No. 779550, con clave catastral N° 22202 01 020

● DATOS DEL PREDIO

Propietario :	PILATASIG TACO JOSE MANUEL SEGUNDO Y OTRO	Ced. /Pasap. :	1708450687
Predio N° :	779550	Clave Catastral :	22202 01 020
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

● BASE LEGAL

Los datos viales son tomados del plano de subdivisión de la propiedad del señor Pilatasig Inacasha, aprobado con informe técnico No. CH-BZ349 de fecha 12-02-2004, adicionalmente la calle Ramón Miño se encuentra aprobada como lineamiento vial dentro del Mapa PUOS V2 de dimensionamiento y categorización vial vigente.

De acuerdo al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3656-O de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por Ing. Darío Vidal Gudíño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, en el cual concluye que "...la Administración Zonal Los Chillos; los informes de replanteo vial deben ser emitidos, estableciendo las condiciones de la vía con relación al predio, tomando como base la última versión del MAPA PUOS V2 en formato GIS, con los derechos de vías y retiros correspondientes; con la finalidad de que no existan diferencias en la información a ser entregada en los informes técnicos de replanteo y afectación vial.

Mediante oficio No. DTHV-2021-0108-O, de fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA de fecha 04 de febrero de 2021, indica "... para cualquier intervención constructiva o habilitación del suelo, que se vaya a ejecutar dentro de un lote de terreno que se encuentre afectado por un trazado vial aprobado (se halle en línea de intensión, en estudios, etc.), deberá respetar el retiro de construcción medido desde el derecho de vía de conformidad a la normativa vigente."

● DESARROLLO DEL INFORME

CALLE RAMON MIÑO: Conforme al Mapa PUOS V2, el inmueble en el lindero Este colinda con la calle Ramón Miño, establecida de 12.00 metros de sección, medidos a 6.00 m del eje de vía, presenta una afectación aproximada que va de 1.00m a 1.60m en sentido

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Norte-Sur a lo largo de este frente.

SECCIONES		
CALLE RAMON MIÑO		
Sección total	Calzada	Aceras
12.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		
		
PLANO DE TRAZADO VIAL		

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



1. Predio No. 779551, con clave catastral N°.22202 01 021

• DATOS DEL PREDIO

Propietario :	PILATASIG TACO JUAN GUILLERMO Y OTROS	Ced. /Pasap. :	1715337810
Predio N° :	779551	Clave Catastral :	22202 01 021
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

● **BASE LEGAL**

Los datos viales son tomados del plano de subdivisión de la propiedad del señor Pilatasig Inacasha, aprobado con informe técnico No. CH-BZ349 de fecha 12-02-2004, adicionalmente la calle Ramón Miño se encuentra aprobada como lineamiento vial dentro del Mapa PUOS V2 de dimensionamiento y categorización vial vigente.

De acuerdo al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3656-O de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, en el cual concluye que "...la Administración Zonal Los Chillos; los informes de replanteo vial deben ser emitidos, estableciendo las condiciones de la vía con relación al predio, tomando como base la última versión del MAPA PUOS V2 en formato GIS, con los derechos de vías y retiros correspondientes; con la finalidad de que no existan diferencias en la información a ser entregada en los informes técnicos de replanteo y afectación vial.

Mediante oficio No. DTHV-2021-0108-O, de fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA de fecha 04 de febrero de 2021, indica "... para cualquier intervención constructiva o habilitación del suelo, que se vaya a ejecutar dentro de un lote de terreno que se encuentre afectado por un trazado vial aprobado (se halle en línea de intensión, en estudios, etc.), deberá respetar el retiro de construcción medido desde el derecho de vía de conformidad a la normativa vigente."

● **DESARROLLO DEL INFORME**

CALLE RAMON MIÑO: Conforme al Mapa PUOS V2, el inmueble en el lindero Este colinda con la calle Ramón Miño, establecida de 12.00 metros de sección, medidos a 6.00 m del eje de vía, presenta una afectación aproximada de 1.00m a lo largo de este frente.

SECCIONES		
CALLE RAMON MIÑO		
Sección total	Calzada	Aceras
12.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022



1. Predio No. 779552, con clave catastral N°.22202 01 022

● **DATOS DEL PREDIO**

Propietario :	PILATASIG IÑACASHA MANUEL HRDS	Ced. /Pasap. :	1702234624
Predio N° :	779552	Clave Catastral :	22202 01 022
Ubicación :	ONTANEDA ALTO	Parroquia :	CONOCOTO
N° de IRM :		Zonificación :	A2 (A1002-35)
Documentos:		Inscripción :	No Legible

● **BASE LEGAL**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Los datos viales son tomados del plano de subdivisión de la propiedad del señor Pilatasig Inacasha, aprobado con informe técnico No. CH-BZ349 de fecha 12-02-2004, adicionalmente la calle Ramón Miño se encuentra aprobada como lineamiento vial dentro del Mapa PUOS V2 de dimensionamiento y categorización vial vigente.

De acuerdo al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3656-O de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, en el cual concluye que "...la Administración Zonal Los Chillos; los informes de replanteo vial deben ser emitidos, estableciendo las condiciones de la vía con relación al predio, tomando como base la última versión del MAPA PUOS V2 en formato GIS, con los derechos de vías y retiros correspondientes; con la finalidad de que no existan diferencias en la información a ser entregada en los informes técnicos de replanteo y afectación vial.

Mediante oficio No. DTHV-2021-0108-O, de fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA de fecha 04 de febrero de 2021, indica "... para cualquier intervención constructiva o habilitación del suelo, que se vaya a ejecutar dentro de un lote de terreno que se encuentre afectado por un trazado vial aprobado (se halle en línea de intensión, en estudios, etc.), deberá respetar el retiro de construcción medido desde el derecho de vía de conformidad a la normativa vigente."

● **DESARROLLO DEL INFORME**

CALLE RAMON MIÑO: Conforme al Mapa PUOS V2, el inmueble en el lindero Este colinda con la calle Ramón Miño, establecida de 12.00 metros de sección, medidos a 6.00 m del eje de vía, presenta una afectación aproximada de 1.00m a lo largo de este frente.

SECCIONES		
CALLE RAMON MIÑO		
Sección total	Calzada	Aceras
12.00 metros	No especificado	No especificado
ANEXOS		
Ubicación geográfica en el plano DM Quito		

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022





5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las líneas de intención vial que se establecen en el mapa PUOS V2, son parte de la Ordenanza Metropolitana No. 210; son anteproyectos de vías con su eje preliminar.
- Cabe indicar que en el mapa PUOS V2 los proyectos viales solo constan como lineamientos los cuales estarán sujetos a un estudio a detalle de definición de cada una de las vías para poder determinar las afectaciones correspondientes; estudio que deberá ser aprobado por el Concejo Metropolitano previo al informe de la Comisión de Uso de Suelo.
- Se emite el presente informe en base a la documentación que reposa en los archivos de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Zonal.
- La Unidad de Territorio y Vivienda no replantea linderos entre propiedades, ni soluciona litigios entre colindantes.
- Se debe respetar las Observaciones que constan en el Informe de Regulación Metropolitana.
- Este documento no autoriza trabajos de construcción, por no ser de su competencia.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Previo a realizar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, se procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Código Municipal, TITULO II.
- Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

6. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
27/07/2022	Arq. Gustavo Cañizares		Elaboración
02/08/2022	Arq. Alexandra Villacrés		Revisión
	Ing. César Galarza		Aprobación

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1631-M

Anexos:

- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 779550.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 539856.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 561787.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 779549.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 779551.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA 779552.pdf
- ontaneda COMPRIMIDO.pdf
- ontaneda002 comprimido.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Alexandra Isabel Villacrés Sarango
Funcionaria Directiva 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0081-IT

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Señor
Marco Vinicio Manosalvas Perez
Servidor Municipal 8
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Señor Magíster
Santiago Andrés Santacruz Vallejo
Coordinador de Gestión Oficina Central
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



Firmado electrónicamente por:
**MERCY NARDELIA
LARA RIVERA**



Administración Zonal

LOS CHILLOS

Por un
**Quito
Digno**